



	DESCRIPCIÓN
CONVOCANTE	Instituto de Salud Carlos III
DENOMINACIÓN	Modalidad: Proyectos de Desarrollo Tecnológico en salud (DTS)
TIPO DE AYUDA	Proyecto I+D / Concurrencia competitiva
Acceso a la convocatoria	Según este Enlace
Plazo de solicitud	Del 13 de marzo al 12 de abril de 2018 hasta las 15:00 horas (hora peninsular).
Objetivos	Financiación de proyectos de carácter aplicado cuyo objetivo sea promover la innovación y la transferencia de soluciones innovadoras. Ver las <u>líneas de investigación prioritarias Art. 4 de la convocatoria</u>
Modalidades	La tipología de los proyectos será: • Proyectos individuales: presentados por una entidad solicitante y a ejecutar por un equipo de investigación liderado por un investigador principal. • Proyectos Coordinados: constituidos por dos o más subproyectos, presentados por distintas entidades solicitante, que deberán justificar adecuadamente en la memoria la necesidad de dicha coordinación para abordar los objetivos propuestos.
Duración del proyecto	2 años
Forma presentación solicitudes	La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica https://sede.isciii.gob.es , en <i>Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones</i> , conectada con el registro electrónico del ISCIII. Esta es la ÚNICA forma que se admitirá para presentar la solicitud. Las solicitudes se presentarán mediante sistemas de certificado electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden SCO/3233/2007, de 29 de octubre, por la que se crea el registro electrónico en el ISCIII, y disposiciones relacionadas. El <u>representante legal</u> será el <u>Director</u> del Instituto.
Requisitos del Investigador	<ul style="list-style-type: none">• <u>Dedicación única al proyecto.</u>• Pertenecer a la <u>plantilla de la entidad solicitante</u>, como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de resolución de concesión.• La expectativa de nombramiento o contratación por parte de la entidad beneficiaria con motivo de haber superado un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva se considerará vinculación suficiente. Se consideran incluidas las convocatorias de ayudas públicas para la contratación de recursos humanos para I+D+I.• No estar realizando un programa de Formación Sanitaria Especializada ni un contrato de formación predoctoral o de perfeccionamiento postdoctoral.
Condiciones especiales	NO SE FINANCIAN gastos de contratación de personal LÍMITE a una solicitud por Instituto Será obligatoria la vinculación del proyecto con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin que suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas. Única Incompatibilidad: Ni el investigador principal ni los colaboradores podrán figurar en los equipos de proyectos financiados de la modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) de la convocatoria de la AES 2017.
Documentación	El formulario de solicitud , la memoria del proyecto (en castellano) y el/los Curriculum Vitae Abreviado (en adelante CVA) del/los IP, son parte integrante de la solicitud y no tendrán carácter de subsanables y conllevará la exclusión de la solicitud en el trámite de admisión.
Contacto CSIC	proyectos.nacionales@csic.es ; vapc@csic.es